



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.

1953

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, de 11 de abril del 2013, que contiene el Poder que la compañía extranjera GETINSA INGENIERIA, S.L., de nacionalidad española, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No.SC.IJ.DJCPTE.Q.10.5475 de 15 de diciembre del 2010, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de diciembre del 2010, confiere a favor del señor Luis Fernando Rivera Lima, de nacionalidad ecuatoriana; así como, la Revocatoria de Poder que aquella dispone en relación al señor Remberto Esaúd Osejo Castillo;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales mediante Memorando N° SC.IJ.DJCPTE.Q.13.069 de 15 de abril del 2013, ha emitido informe favorable para que se proceda en la forma solicitada; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y protocolizados ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de abril del 2013, atinentes al Poder que la compañía extranjera GETINSA INGENIERIA, S.L., de nacionalidad española, confiere a favor del señor Luis Fernando Rivera Lima, de nacionalidad ecuatoriana; así como, la Revocatoria de Poder que aquella dispone en relación al señor Remberto Esaúd Osejo Castillo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el Poder conferido a favor del señor Luis Fernando Rivera Lima, de nacionalidad ecuatoriana, junto con esta Resolución; así como la Revocatoria del Poder conferido al señor Remberto Esaúd Osejo Castillo, el 17 de diciembre del 2010; b) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera GETINSA INGENIERIA, S.L., de nacionalidad española, de 17 de diciembre del 2010; y, c) Siente las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder y Revocatoria de Poder, con las razones respectivas se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

16 ABR 2013

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

MGA
Tram.16137/Exp.142242

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 12219

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

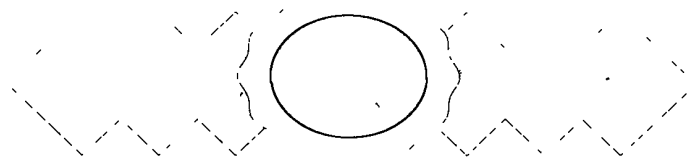
NÚMERO DE REPERTORIO:	13502
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1451
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1715468003	RIVERA LIMA LUIS FERNANDO	Quito	APODERADO	Soltero
14240706A	LOSADA BOSQUE ANGEL MARIA	No Determinado	REPRESENTANTE LEGAL	No Determinado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
FECHA ESCRITURA:	11/04/2013
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPTE.Q.13.1953
FECHA RESOLUCIÓN:	16/04/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GETINSA INGENIERIA S.L.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



Registro Mercantil de Quito

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

REVOCATORIA DE PODER OTORGADO AL SR. REMBERTO ESAUD OBJETO CASTILLO, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4264 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17 DE DICIEMBRE DEL 2010.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

